



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 17720/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Secretario de Extensión, Med. Federico Prieto, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS TRADICIONALES”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 9 de mayo de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“TALLER DE DANZAS FOLCLORICAS TRADICIONALES”**, bajo la Dirección del Arch. Armando Ríos, y como Coordinadores a la Gestora Cultural Paola Franco, el Bib. Julio Melian y el Arch. Armando Ríos.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrollará de mayo a noviembre de 2019, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita, la misma tendrá una duración de 2 horas por encuentro semanal, y es organizado por el Museo en Ciencias de la Salud y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE